Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: ADJUDICA REPARACION AIRE ACONDICIONADO CLINICA DENTAL MOVIL AL PROVEEDOR QUE SE INDICA.-

Monte Patria, 19 de Octubre 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 13.558.-

VISTOS:

- El artículo 1°, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 22-09-2017.
- Pedido de Materiales **N°491** de fecha **04-09-2017**
- Tabla de Evaluación de Ofertas
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Los criterios de Evaluación
- ✓ Tabla de Evaluación de ofertas, de acuerdo a los Criterios de Evaluación.
- ✓ El Pedido de Materiales N° 491 de fecha 04-09-2017.
- ✓ La necesidad de Implementar Reparar Clínica Dental Movil

DECRETO:

1.- APRUÉBASE

La reparación de Aire acondicionado en Clínica Dental Movil, según Licitación Pública ID **N°2996-185-L117,** denominada **"Reparación Aire Acondicionado Clínica Dental Móvil",** al Proveedor que se indica:

RENATO ARTURO	R.U.T. N° 76.583.192-K	$ 583.100.-

2.- **ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE:** Reparación Aire Acondicionado

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.013.001.300 "Equipos Menores".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

MJ/JDC/APR/rgd
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam